

Subversiones del género en el sistema carcelario: instancias de disciplinamiento y resistencias socio-sexuales

María Florencia Actis

Laboratorio de Comunicación y Género, Facultad de Periodismo y Comunicación Social,
Universidad Nacional de La Plata

Poder y penalidad

En Ciencias Sociales, la imagen, la función, el contenido y el alcance del poder – pero también el sentido y las formas de emancipación- , han sido objeto de discusiones durante décadas en todas las disciplinas, cobrando especial relevancia la figura de estructura, y su relación con el sujeto.

Ahora bien, si el poder es considerado sólo en su dimensión coercitiva, en su vocación de control y en su representación estructural, simple o compleja, surge la pregunta acerca de la realidad que antecede al uso del poder y que se ve conmovida por éste. En el presente trabajo, el concepto de poder será entendido como fuerza continua, simultánea y reticular que se ejerce sobre otras fuerzas, provocando acciones, actuales o futuras. *“Incitar, inducir, facilitar o dificultar, desviar, ampliar o limitar, hacer más o menos probable, son sólo algunas de las categorías de poder, o en términos más generales, distribuir en el espacio, ordenar en el tiempo, disponer en el espacio-tiempo”* (Deleuze, 2005). En este sentido, el

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

poder excede la violencia y la exacción para adquirir una potencia que produce, modula, administra y estabiliza regímenes de vida, que más allá del estado de organicidad obtenido, resultarán imposibles de totalizar.

En este sentido, la unidad penitenciaria se presenta como un “*enjambrazón de fuerzas y mecanismos de control*” (Deleuze, 2005) donde el poder no es acaparado y estacionado en las autoridades o personal penitenciario, sino que discurre a través de las inter-individualidades, condensándose en instancias de apremio-coacción y acatamiento, pero también en los repudios y manifestaciones desobedientes. Constituye un campo social, que al igual que otros, está atravesado pero también movido por líneas de *sobrecodificación* (Deleuze, 2004) que afirman mediante su perpetua repetición un sistema de relaciones y oposiciones que hace existir a lxsujetxs que habitan (desde distintos rangos) la institucionalidad de la cárcel. Ésta última condiciona y regula, pero también rehace esquemas de percepción y sensibilidad que lxsujetxsprivadxn tienen sobre lo *real*, gesta modos de relación social con otrxs, con el Estado, con lo que podría considerarse los devenires individuales o biografías, y con el propio cuerpo. La discursividad, en este caso de la cárcel, inter-relaciona dispersas y simultáneas prácticas bajo una significación común, que tras su compulsiva reproductividad, adquieren estatuto de *visibilidad* y *decibilidad*, y por tanto de materialidad. El continuo re-encadenamiento de fuerzas alcanzado por los sistemas penitenciarios, en tanto sistemas significantes, es lo que garantiza su consistencia histórica. Pero también la regularidad de cierto tipo de relaciones que se producen del otro lado de los muros de la cárcel. El universo que comprende el *adentro* no es una entidad positiva e independiente de las circunstancialidad de otros sistemas significantes, sino que sobreviene tangible a partir de su polo opuesto, *el afuera*, y viceversa. Es durante la puesta en relación o delimitación de ambas esferas donde cada una obtiene inteligibilidad, y por tanto donde el poder actúa. No existían antes de este proceso relacional, porque el mismo no tiene un momento fundacional, pero tampoco posibilidades de conclusión, ya que se reactualiza constantemente.

La asociación dicotómica del *afuera* con libertad y el *adentro* con represión borra no sólo la función productiva de la barra articuladora, sino el ejercicio de poder que tiene lugar en las instancias sociales inscriptas en el afuera. Al dotar de significado *positivo* la noción de

poder, asociándola al uso de la violencia inmediata (reclusión- vejaciones- humillaciones, etc), se ocultan los efectos de poder implicados en procesos de administración de la vida social e individual, difíciles de capturar espacial y temporalmente. En favor de continuar diluyendo esta frontera, vale recordar que la selectividad penal apunta a los colectivos económicamente fragilizados, ya que las prioridades y decisiones en la política criminal estuvieron dirigidas, desde los años neoliberales, a perseguir el consumo y el tráfico de drogas, donde lxs pobres aparecen como el eslabón más débil en el negocio del narcotráfico. La población carcelaria pertenece a los sectores más vulnerados, cuyas representaciones y experiencias del *afuera* no están relacionadas con el ejercicio de sus derechos sociales, del mismo modo que sus narraciones de la cárcel no cargan (o no solamente) con la consternación que se prefiguran otros sectores o clases desligados por completo del mundo del delito penal. Por ello, vale reconsiderar las cadenas de equivalencias discursivas acerca de la realidad carcelaria, por su virtud performativa a la hora de organizar imaginarios y formas efectivas de lazo social. Dar cuenta de que allí también el poder actúa sobre la vida y no sólo sobre la muerte, y por tanto, del umbral de contrapoder que indefectiblemente se gesta y disgrega en y entre los cuerpos que habitan las penitenciarías. Estas corrientes de poder contrarias, inscriptas en la dimensión molecular del tejido carcelario, son las que posibilitan movimientos de descodificación y desterritorialización – o indisciplinas-, al contrarrestar la fuerza conservadora del ordenamiento molar.

Las expresiones emancipatorias que protagonizalxssujetxsprivadx de la libertad, no tienen que ver con formas de apropiación de un poder que es exterior a ellxs, sino con reconversiones y re-direccionamientos del mismo disciplinamiento. Expresiones emancipatorias que nunca son aleatorias e individuales, sino fundamentalmente históricas y posibles dentro de los marcos de legibilidad y acción establecidos por una época.

Encrucijadas en torno al cuerpo

Está claro que afirmar la no existencia del cuerpo por fuera del lenguaje, no implica negar su materialidad; sin embargo, cuál sería el límite entre la verdad y la representación

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

de la verdad del cuerpo, entre la referencia y el referente; cómo deviene en puramente construido y, a su vez, enteramente orgánico.

A lo largo de la historia, desde distintas (e incluso antagónicas) lecturas político-filosóficas, se ha conceptualizado al cuerpo en términos esencialistas, como una porción más de la naturaleza. El sistema sexual fue probablemente constituido como reducto último de este orden natural, que nos equipara a otros seres vivos, animales o plantas, nos distingue del material inerte y resiste a los cambios históricos, geográficos y culturales. El feminismo constructivista, comprendió al cuerpo y al sexo como aquella materia originaria sobre la que se han introducido formas institucionalizados de control social, haciendo especial énfasis en los procesos de sujeción que padecen los denominados “*cuerpos femeninos*”. Desde esta perspectiva, la noción feminista de cuerpo estuvo ligada a la concepción de organismo biológico, que nace libre y va perdiendo autonomía a medida que el proceso de socialización se profundiza.

Al precisar la feminidad y la masculinidad hegemónicas como dispositivos culturales de dominación que envisten al cuerpo, se reconocen elementos que le son ajenos y por tanto elementos intrínsecos. El cuerpo aparece representado como uno de los “*nombres del fundamento o principio*” (Derrida, 1989); una “*inmovilidad fundadora*” que devuelve “*una certeza tranquilizadora ante la angustia que conlleva saberse dentro de un juego de diferencias*”. En sintonía con el resto de las modernas oposiciones binarias, la dupla sexo- género disocia rotundamente el género como pauta o mandato sociocultural, del cuerpo o el sexo como núcleos libres de poder. La pregunta es pues, cómo es posible hablar y saber de sexo sino es mediante un mecanismo de codificación, regulado, incesante y normalizador.

Gilles Deleuze anula la existencia de un mundo exterior al saber, “*Todo es saber (...) nada hay previo al saber, ni bajo de él*” (Deleuze, 2005), por ello, no habría “un afuera” del enunciado. Según él, los enunciados no conciernen a nada, no describen un sujeto, u objetos del mundo, sólo designan un lenguaje, “*un ser lenguaje*”, que es elemento predominante del saber. Pero éste, también se compone de otra dimensión constitutiva que llamará *visibilidades*, y que remiten a la luz - o a “*un ser luz*”- que le suministra forma, proporción, perspectiva al estado de cosas, deviniéndolas inteligibles.

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

Puesto que no se ve aquello de lo que se habla, y nunca se habla exactamente de aquello que se ve, es insostenible plantear una relación horizontal entre lo visible y lo enunciable. Así, más allá de la pretensión de inmanencia que persiguen los saberes acumulados que se vinculan al cuerpo y al sexo, que hablan de y hacen ver, en un mismo movimiento, al cuerpo y al sexo; de ese profundo espesor entre su dimensión lingüística y su luz; en el fondo, se tratan de saberes fundados en una no- relación, y por tanto, vulnerables de ser desmoronados, o al menos resistidos.

El saber constituye un dispositivo de enunciados y visibilidades, que existe sólo en función de un umbral entendido como “*punto de mira que estructura un horizonte discursivo, una línea divisoria entre lo representable y lo irrepresentable*” (Laclau, 2013). El umbral que aquí interesa es aquel que produjo un tipo de saber acerca de la sexualidad, organizando un campo significativo y representacional alrededor de este concepto, formado por capas sedimentarias hechas de sujetxs, prácticas, cuerpos, lenguajes, lugares, problemas. Dicho umbral solidificó una *verdad* sobre el sexo, que a su vez fue posible sólo en los términos de un umbral más amplio que ha construido la noción de *verdad*.

Performatividades disidentes y cuerpos abyectos

Se considera al proceso de *generización* no como acción voluntaria e individual; sino en base a las identificaciones de género disponibles que son producidas y permitidas por la misma heteronorma. Tampoco como una acción que pueda gozar de un antes y un después; ya que la asunción del género es un proceso incompleto, que afirma persistentemente un sistema de relaciones diferenciadoras.

Ahora bien, si ésta –en definitiva- irrealidad, inautenticidad e inestabilidad del género es su condición fundante, *porqué* sólo deviene visible en ciertos cuerpos; porqué hay identidades de género consideradas ficticias, y cuáles serían sus opuestas complementarias, las consideradas verdaderas. Porqué desaparece la dimensión performática de las prácticas sexuales, o no disidentes.

Que la politicidad en el ejercicio de la sexualidad, sea reconocida socialmente sólo cuando se trata de “exabruptos”, da cuenta de que “*la estructura, en tanto unidad formal de*

la forma y el sentido, se percibe en las instancias de su amenaza” (Derrida, 1989). Las transformaciones en la orientación sexual y las corporalidades que ocurren dentro del sistema penitenciario también son rápidamente nombradas y delineadas como productos artificiosos, que se dan bajo condiciones *anti-naturales*, tanto por la situación de encierro como por la ausencia del “sexo opuesto”. El problema en todo caso no reside en la visibilización de su artificialidad, sino en que se reconozca sólo dentro de este tipo de espacios, y que además se produzca una operación de violencia simbólica que les adjudica un estigma, dificultando procesos subjetivos en favor de comprender, reivindicar y utilizar la “propia identidad” como herramienta política.

Si bien, las prácticas sexuales entre varones y entre mujeres son comunes en las unidades penales, suelen expresar (para el *afuera*, y también para ellxsmismxs) una cuestión de “necesidad sexual” y no una reconfiguración del deseo más significativa. Prácticas accidentales y aisladas que parecieran no transgredir, e incluso fortalecer, los límites instituidos por el régimen heterosexual, ya que al acomodarse en el lugar de la otredad dentro del campo de la sexualidad, ratifican el universal *hetero*.

Si los cuerpos y las sexualidades son entonces constructos que obtienen contextura y valor a partir de la relación con otros, y de las condiciones de enunciación que forjan y regulan esos modos de relación, **la circunstancia carcelaria necesariamente hace participar al cuerpo de nuevas prácticas significantes**, y asumir otras posiciones de enunciación. Las masculinidades y feminidades son posiciones de enunciación, nunca definitivas, que en contextos de encierro se resignifican a partir de las lógicas y dimensiones institucionales de poder. Los frecuentes procesos de masculinización que tienen lugar en las unidades “femeninas”, podrían interpretarse como formas de reconversión del disciplinamiento, no sólo carcelario sino heteronormativo.

El mundo carcelario y la criminalidad, se presentan antagónicos al universo de *lo femenino*. Las mujeres privadas de la libertad padecen una doble segregación social, no sólo por su condición de reclusas, sino porque su situación penal enunciaría por sí sola una fractura respecto de los patrones de conducta femeninos, esperados y deseables. La representación hegemónica de la población carcelaria asociada a la violencia, la marginalidad, las adicciones, la peligrosidad, pareciera contradecir las expectativas puestas

sobre la *condición femenina*, y más aún, sobre la condición materna. En este sentido, los muros generan en simultáneo a los mecanismos disciplinarios y el recrudescimiento de los mandatos, movimientos de contraproducción de poder donde la sexualidad reaparece como instrumento de resistencia y como respuesta a un régimen de castigo que criminaliza a las mujeres pobres, transgresoras de *sufeminidad*.

Sin embargo, ante el exceso de normalización y control social/moral al que apunta la cárcel, prolifera reticularmente una complejidad de expresiones e interacciones revoltosas del ordenamiento correccional, cuya repetición va produciendo las condiciones hacia un reordenamiento gradual de las relaciones en la escena carcelaria. La cotidianeidad de vínculos no heterosexuales, la presencia de “chongos”, las parentalidades no hegemónicas (en el caso de la crianza de niñxs dentro de las unidades), amplía lentamente los modos- modelos loables de encontrarse sexualmente y construir afectividades, ampliando a su vez, el margen posible de corrimientos respecto de las posiciones enunciativas normadas; pero sobre todo da cuenta de la capacidad inalienable de agencia que tiene el sujetx. Es a través de la sexualidad y sus micro-prácticas que se pone en tensión el supuesto de que el encierro (o cualquier aparato de dominación) puede neutralizar en su totalidad los movimientos de transformación.

Paul Preciado utiliza la categoría “*cuerpos parlantes*” (Preciado, 2011) para referirse a la dimensión semántica y comunicativa de los cuerpos y a su capacidad de redoblar y ridiculizar los significados hegemónicos que los constituyen. Pero qué comunica exactamente la performance *masculina* dentro de una cárcel “de mujeres”; ¿podría considerarse una táctica de disputa por el poder en un contexto donde el modo de ejercicio del poder es masculino?; y en tal caso, surge el interrogante acerca del alcance de su fuerza de subversión, y si no enuncia menos un desequilibrio a la heteronorma que una readaptación de las formas y direcciones tradicionales de circulación del poder entre sujetos/as generizados/as. ¿La hegemonía masculina de los chongos –entre las mujeres privadas, e incluso con las penitenciarias-, representa lo mismo que la autoridad de un varón?, ¿el ejercicio del poder es lo irreductiblemente propio de la masculinidad?, (parafraseando a Judith Halberstam) ¿puede haber una masculinidad sin poder?, ¿la masculinidad femenina es siempre una imitación?, ¿qué lugar ocupa el deseo en estas

reconfiguraciones de la subjetividad?, ¿qué es el deseo, y qué relación guarda con la sexualidad?

Julia Kristeva recupera el goce para pensar las transgresiones a los sistemas dominantes de simbolización; y el lugar del cuerpo en estos procesos. Plantea que los códigos significantes recaen sobre cuerpos heterogéneos, cuyas repercusiones biológicas son, en algún punto, imprevisibles frente a las operaciones del lenguaje, permitiendo (o no pudiendo controlar) desviaciones respecto de sus fines originales, eminentemente conservadores. Destaca la cualidad inútil, e incluso destructiva y violenta, del goce que produce la transgresión, inscribiendo la capacidad de goce en una negatividad u oscuridad inherente al sujeto (y en particular, al cuerpo), que permanece subyacente a su capacidad de raciocinio. Explicar las transgresiones a la heteronorma como expresiones ficticias del deseo sexual (producto de situaciones de dominación, como el encarcelamiento) implica otorgarle al deseo un objeto o una direccionalidad predeterminada o un significado propio, que permite definir y graduar su autenticidad. El concepto de goce al que refiere la autora no tiene un contenido, sino que se vincula más bien con cualquier modo de acercamiento a una disolución del orden cultural-simbólico, y por tanto, con cualquier modo de acercamiento a una disolución del sujeto que es resultado de ese orden. Tampoco la acción radical es pensable en términos puros, porque su radicalidad descansa en la imposibilidad de ser representada, o especificada en los términos que establece el campo simbólico hegemónico. Por ello, necesariamente la transgresión y desestabilización consiste en un proceso que incluye una instancia gozosa de liberación, y otra posterior donde las pulsiones nuevamente son interpretadas (y constreñidas) por el código social. Según Kristeva (Kristeva, 1973), la transgresión de las fronteras que establece el lenguaje, supone la aparición repentina de nuevas cadenas significantes cuyo propósito debe ser renovarlas.

Las performances de disidencia sexual diseminadas en las unidades carcelarias, tanto “de varones” como “de mujeres”, constituyen enérgicas transgresiones ante el riguroso sistema de nomenclaturas y clasificaciones (fronteras) que da cuerpo a la institución penitenciaria. *“Será un sistema, pero nunca podrá clausurar su sentido, ni detener sus derrames; estando siempre sujeto a constantes variaciones en la intensidad de sus flujos, como en los grados de conexión y coordinación de sus partes”* (Tonkonoff,

2011). Por su parte, el sociólogo Gabriel Tarde entiende el deseo como un flujo que no es patrimonio individual, sino que ocurre, discurre y se estimula durante y a través de las inaprensibles formas de conexión inter-individual. Conexión no sólo en los términos de un contacto efectivo, sino también de un alejamiento, una dificultad, un desgano, un miedo, una resistencia al contacto. Por ello **el deseo no podría inmovilizarse o extraerse jamás, sino menguar su intensidad.**

El contexto penitenciario es un espacio de afluencia y divergencia de flujos donde **las disciplinas no pueden ser pensadas como ausencia de movimiento**, sino como una forma de relación entre los cuerpos y la distribución de sus energías. Pese a la opresiva modalidad de control social que prevalece en las cárceles, su fuerza no deja de incidir sobre conjuntos abiertos y fluctuantes; requiriendo apuntalarse una y otra vez mediante la reiteración de códigos, deviniendo absurda su pretensión de consumarse. Movimientos o flujos que tampoco son sinónimo de libertad, ya que siempre estarán enlazados, de diversos modos, a movimientos anteriores y/o simultáneos; insertos en un tejido estructurante. Incluso los movimientos que tienden a eventuales invenciones tampoco son actos soberanos en tanto su posibilidad de acontecer fue dada por la combinación imprevista de flujos preexistentes. En este sentido, es delirante pensar que se puede precisar el origen de las prácticas carcelarias de contra-disciplina sexual; o al menos, no sin homogeneizar sus procesos, transursos y vías de circulación. Sí se pueden reponer las formas en que **el poder penitenciario intenta regular los flujos en pos de sus fines sociales e institucionales** (que actualmente tampoco son unívocos) y sistematizar movimientos, mermar la fuerza -en curso o potencial- de las aleaciones, de los roces, del juego, del compartir, de las identificaciones, de las invenciones, de las disconformidades, que podrían derivar en expresiones de resistencia de un mayor nivel organizativo.

En algún punto, las acciones corporales relativas a la orientación sexual y la identidad de género, explicitan por un lado, una disyunción respecto de las corrientes “imitativas” (Gabriel Tarde) promovidas por la institución, inclinadas a profundizar las asimetrías, y por el otro, su relativa propagación da cuenta de su capacidad de pregnancia y atracción, por tanto, de instaurar como plausibles de ser imitados nuevos regímenes visuales, sensorios, afectivos, enunciativos, políticos.

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

Conclusión

Se presenta la dificultad de abordar ciertas conflictividades mediante categorías (“Naturaleza”, “Sexualidad”, “Sexo”, “Cuerpo”, “Sociedad”) que, si bien están en proceso de resignificación, durante siglos han sido articuladas de un modo específico dentro del discurso occidental, al punto de establecerse como *puntos nodales* que embeben de sentido y organizan las prácticas y relaciones vigentes. La dificultad de destituir no sólo sus arcaizantes connotaciones, sino a ellas mismas como parámetros en la construcción de nuestras subjetividades. Y ante todo, partiendo de reconocer el pensamiento crítico desde una perspectiva anti-esencialista; no externo, sino consecuencia de los procesos de socialización y sus respectivos sistemas significantes.

El ejercicio de la sexualidad en la cárcel, protagonizado por cuerpos considerados “sobre-institucionalizados”, se presentó como un interrogante y un disparador para revisar la noción de poder; complejizando su imagen llanamente represiva cuando se habla de sexualidad, pero también cuando se habla de instituciones punitivas, y restituyendo su imagen realizativa, desarmando la dicotomía libertad/control (entre otras), y las argumentaciones que anuncian la no-escapatoria frente al poder microfísico. Así, pese a las actuaciones apremiantes por parte de los Servicios Penitenciarios, su poder no proviene de un punto único, sino que compone un campo de fuerzas, flujos y conexiones movedizas y difusas, que se trasladan de un punto a otro, permitiendo inflexiones, retrocesos, inversiones, giros y cambios de dirección; y por ende, excluyendo toda posibilidad de coincidencia y encadenamiento continuo entre una fuerza y otra, de interiorización a un todo coherente e integrado. La relación de poder y prevalencia del orden frente a la dispersión, de la igualdad frente a la diferencia, ha sido figurada mediante el re-encadenamiento de las fuerzas por encima de los cortes y las discontinuidades, donde las fugas o indisciplinas son constitutivas pero, en términos de estrategia política, minoritarias. A la visibilidad que ya tienen las prácticas sexuales disidentes, se le suma el encarcelamiento como factor transgresor frente a los límites visuales y perceptuales

La Plata, FAHCE-UNLP, 13 al 15 de abril de 2016

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016> - ISSN: 2250-5695

asentados por la maquinaria de la sexualidad. Sin embargo, como se fue desarrollando a lo largo del trabajo, las *performances* surgidas en condiciones de encierro, y encuadradas despectivamente como manifestaciones fingidas, no hacen más que evidenciar la dimensión teatral del género, expropiando el status de autenticidad del que goza la heterosexualidad en el afuera; siendo la prueba de que la identidad sexual (“normal”) es siempre un sofisticado producto biopolítico. La cárcel se presenta entonces como un escenario visible del trabajo de la tecnología heterosexual, justamente porque ciertos cuerpos que la habitan ponen en cuestión y en tensión las disposiciones invisibles u ocultas del orden heterosexual, y sus maleables contornos.

Bibliografía

- DELEUZE, G., (2005). *Foucault*, Argentina, Paidós Studio, 2da. Ed. 1ra Reimp.
- DELEUZE, G. (2004). “Micropolítica y segmentaridad”. *MIL MESETAS. Capitalismo y Esquizofrenia*. Deleuze, Gilles y Guattari, Félix.(comp.)Págs. 2013- 237. PRE-TEXTOS. Valencia, España.
- DERRIDA, J. (1989). *La escritura y la diferencia. La estructura, el signo y el juego en el discurso de las Ciencias Humanas*. Anthropos. Barcelona, España.
- KRISTEVA, J. (1973). “El sistema y el sujeto hablante”, en Times Literary Supplement, pp. 1249-52 (Traducción Sergio Tonkonoff).
- LACLAU, E. (2013). *Argentina: Anotaciones preliminares sobre los umbrales de la política*. Debates y Combates, N°5, págs. 7- 18. Buenos Aires, Argentina.
- TONKONOFF, S. (2011). “Sociología Molecular” (Prólogo), *Creencias, deseos y sociedades*. Gabriel Tarde. CACTUS. Buenos Aires, Argentina.